

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

El artículo 3 de la Ley del Seguro Social señala que la realización de la seguridad social está a cargo de entidades o dependencias públicas, federales o locales y de organismos descentralizados, de lo anterior se desprende que las instituciones más importantes encargadas de la seguridad social son:

- ✘ 1. El Instituto Mexicano del Seguro Social, por sus siglas IMSS.
- ✘ 2. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, por sus siglas ISSSTE.



- ✘ 3. El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México, por sus siglas ISSFAM.
- ✘ 4. Y diversos institutos de servicios sociales estatales.

